

MUNDO LABORAL

Asturias: EL PARO MINERO, EXTENDIDO A LA ZONA DE TURON
El conflicto dura ya cuatro semanas

Oviedo, 28. — De un total de 7.303 productores de las minas de la empresa nacional «Hunosa» en las cuencas de Sama-Siero y Nalón, acudieron hoy al trabajo 1.933 y faltaron 5.370. Entre estos últimos, hay 3.551 sancionados con suspensión de empleo y sueldo hasta el próximo día 30, 1.721 sin ocupación en espera de pasar al Seguro de Desempleo y 111 en ausencia no justificada.

El conflicto afecta a las catorce explotaciones de Nalón, en las cuales la mayor parte de la extracción de carbón está suspendida.

Hoy, por primera vez, se unió al conflicto un pozo de la zona de Turón: «San Víctor», donde entre los turnos primero y segundo faltaron al trabajo 95 productores, picadores en su mayoría. Alegan las mismas causas de protesta que los parados del Nalón: precios de los destajos y aumento del coste de la vida.

La plantilla total de «Hunosa» es de 23.800 trabajadores. El conflicto empezó hace cuatro semanas en dos pozos de la cuenca del Nalón. — Europa Press.

REINOSA: PARO EN «ASTILLEROS ESPAÑOLES»

Santander, 28. — Unos mil quinientos trabajadores —de una plantilla total de 2.300— permanecieron hoy en actitud de brazos caídos en los talleres de producción de la factoría siderúrgica que tiene en Reinosa (Santander) la empresa «Astilleros Españoles». Los obreros se oponen a la implantación de un cuarto relevo en la factoría. La normalidad quedó restablecida a las siete de la tarde, después de conversaciones entre el jurado de empresa y la dirección. — Europa Press.

26 575 EMPRESAS PENDIENTES DE CONVENIOS COLECTIVOS EN MADRID

Madrid, 28. — Veintidós convenios que interesan a 174.467 trabajadores de 26.575 empresas serán deliberados en Madrid du-

rante el próximo mes de diciembre, para entrar en vigor el primero de enero próximo, según ha informado a «Cifra» el delegado provincial de Sindicatos, don Eduardo Martínez Fernández.

Entre estos convenios destacan, a nivel de empresa, los de «Crysler España, S. A.», con 11.659 trabajadores; «Empresa Municipal de Transportes», con 6.657 trabajadores; «Siemens Industrias Eléctrica», con 833; «Aplicaciones Técnicas Industriales», en su factoría de Villaverde, con 669; y «S.K.F. Española», con 656 trabajadores.

A nivel interprovincial será deliberado el convenio de «Standard Eléctrica, S. A.», en la que figuran 15.142 trabajadores adscritos a la factoría de Madrid.

Entre los provinciales figura el de «Cervezas de Madrid», con cuatro empresas y un total de 3.174 trabajadores madrileños, y el de Hostelería y Actividades Turísticas, que afecta a 15.143 empresas y un total de 62.346 trabajadores en la provincia de Madrid. — Cifra.

CASTELLÓN: SE REUNE EL INSTITUTO DE ASISTENCIA TECNICA DE VALENCIA

Castellón (Servicio especial de F. VICENT DOMENECH). — En la Diputación Provincial ha tenido lugar una reunión del Instituto de Asistencia Técnica del Reino de Valencia, que alternativamente viene efectuando sus sesiones de trabajo en cada una de las tres capitales.

La sesión ha estado presidida por don Francisco Albella Redó, titular de la Diputación castellonense; don José Antonio Perallo Morales, presidente de la de Valencia, y don Manuel Monzón, presidente de la de Alicante. El Instituto es patrimonio de las tres diputaciones y dedica sus actividades a la investigación del desarrollo sobre problemática agrícola e industrial.

Entre los asuntos tratados figura el intentar la mejora de la fertilización del naranjo, que depende principalmente del tipo de suelo y de la variedad de cultivos. Estudiada la proporción del binomio ganadería-agricultura, se ha llegado a la conclusión de que es de los más bajos que se producen en España, dado que hay que tener en cuenta que la región valenciana importa anualmente 5.000 millones de pesetas en carne.

ENCUESTA: España, ante la crisis de reservas energéticas

Don Luis Abenza: "INVESTIGACION PERMANENTE Y TECNOLOGIA HARAN POSIBLE EL AVANCE"

Madrid. (De nuestra Redacción.) — Dentro de la encuesta llevada a cabo por Fernando Llorens Pascual y María Dolores Vigil, responde hoy a las preguntas de «La Vanguardia», uno de los más eminentes técnicos españoles y directores del I.N.I., don Luis Abenza, de «Refinerías de Petróleos de Escombreras» y de «Entasa», la refinería en construcción de Tarragona.

Respecto a la crisis mundial de recursos petrolíferos, ¿podemos mirar el futuro con confianza?

«En el abastecimiento energético, el petróleo ocupa un lugar importantísimo. Pues cubre casi el 50 por ciento de las necesidades mundiales. En España, tal contribución es del orden del 57 por ciento. Confío decidida-

mente en la capacidad económica y tecnológica de la generación presente para hacer frente no sólo al progresivo encarecimiento de la energía —una importante manifestación de la crisis— sino también a la necesidad de hallar otras fuentes sustitutivas que permitan cubrir el déficit que, aunque coyunturalmente ha sido provocado por motivos políticos, a largo plazo deberá ser imputado al agotamiento progresivo de las reservas mundiales. Es, efectivamente, en la investigación permanente y en el avance tecnológico, donde puede encontrarse la reserva energética que hará posible la continuidad y el avance de los niveles económicos alcanzados ai en un momento del futuro se supera, como puede ocurrir, lo que puede denominarse «era del petróleo».

¿Qué tipo de medidas convendría adoptar?»

«A corto y medio plazo, las acciones a emprender deben quedar integradas dentro del marco de la política energética nacional, y han de ser suficientemente flexibles y variadas para que puedan ser eficaces. Pero su objetivo es único: garantizar el abastecimiento a los mejores precios posibles.

Tales medidas ya han sido proclamadas en otras ocasiones y la mayor parte de ellas se viene aplicando con positivos resultados.

Resulta evidente que dentro de la gama de medidas que pudieran adoptarse, para mejorar nuestra posición en los abastecimientos de crudo, parece aconsejable coordinar en lo posible la capacidad de compra de las refinerías nacionales; diversificar las fuentes, de suministro, perfeccionar nuestras relaciones de cooperación con los proveedores, esencialmente con los países árabes, mediante —por ejemplo— acciones tendentes a favorecer e impulsar proyectos de desarrollo económico e industrial; desarrollar al

máximo la construcción de petroleros; conseguir fuentes propias de suministros, etcétera.»

CORTES ESPAÑOLAS

Debate sobre las penas accesorias y adicionales para quienes se nieguen a la prestación del servicio militar

La rehabilitación sólo podrá obtenerse mediante el cumplimiento efectivo de las obligaciones militares

Madrid, 28. — Han quedado aprobadas, en sesión celebrada esta tarde por la Comisión de Defensa de las Cortes Españolas, las penas accesorias y adicionales que deberán sufrir quienes se nieguen a la prestación del Servicio Militar.

En los debates, se volvió a insistir en los puntos de vista expuestos ayer, es decir: si estas penas serían permanentes hasta tanto el penado no cumpliera el Servicio Militar, o si, por el contrario, cesarían en el momento en que llegase a la edad de la licencia absoluta.

Otro de los temas debatidos fue el del carácter civil o militar de la pena, habida cuenta de que el que se niega a cumplir el Servicio Militar no ha jurado bandera y no se puede considerar como soldado. La tesis de la Ponencia fue la de que hay que distinguir tres momentos: el del alistamiento, el de la incorporación a filas, y el juramento de la bandera, y por lo tanto la pena debe ser considerada como militar, ya que castiga al que se niega a cumplir el Servicio después de su incorporación a filas.

También se debatió el tema relativo a la imposibilidad de que estos penados puedan ejercer la docencia y el de la privación de tenencia y uso de armas. Mientras algún procurador señaló que sería injusto el privarle de la posibilidad de ejercer la docencia, la mayoría de los miembros de la Comisión se mostraron partidarios de la tesis opuesta, entendiendo que si la educación es un servicio público, el que la ejerce presta también un servicio público, teniendo en cuenta que el Estado debe adoptar medidas profilácticas, evitando que a través de la docencia se pueda ejercer una acción corrosiva en la infancia y en la juventud. En cuanto al uso de armas, la Ponencia señaló que si uno se niega a prestar a la patria un servicio con armas, parece normal que la patria le niegue a tal individuo el empleo de las armas para cualquier uso y finalidad.

En cuanto a la posibilidad de rehabilitación del procesado, la tesis defendida por la mayor parte de la Comisión fue de que a nadie se le niega el poder rehabilitarse y en cualquier momento en que se decida a cumplir sus deberes con la patria automáticamente queda rehabilitado.

Negó también la Ponencia la petición de algunos procuradores de que una vez cumplido el tiempo del Servicio Militar obligatorio, es decir, a los 38 años de edad, pudiera volver a ejercer sus derechos ciudadanos, y por todo ello mantuvo, con una ligerísima modificación, el texto ofrecido en su informe y que, una vez sometido a votación, fue aprobado por 23 votos a favor, 8 en contra, y una abstención.

Este texto dice así: «Dichas penas no llevarían consigo las accesorias militares previstas en los artículos 218 y 219 del presente Código, pero sí las demás que correspondan y la incapacidad del condenado mientras se rehabilite para ejercer derechos políticos, ostentar cargos y funciones públicas y para establecer relaciones laborales y concretarlas de todo orden con entidades públicas o subvencionadas o intervenidas por el Estado, con entidades paraestatales autónomas y con las corporaciones de Administración Local, así como para la docencia y para obtener permiso de tenencia y uso de armas. La rehabilitación sólo podrá obtenerse mediante el cumplimiento efectivo de las obligaciones militares que podrá solicitarse en cualquier momento desde que se inicie el sumario hasta la fecha en que el condenado alcance la edad de la licencia absoluta, y que en ningún caso será objeto de las reducciones previstas en el artículo 62 de la Ley reguladora del Servicio Militar. Una vez cumplido el período de servicio en filas se declarará también cumplida la condena de quienes no la hubiesen terminado por incorporarse a aquél antes de su término.»

Acto seguido fueron rechazados por la Comisión diversas enmiendas de los señores Pedrosa Latas, Díaz Llanos, Baringo y García Valdés. La de este último, que solicita que finalicen estas penas cuando se cumpla la licencia absoluta, obtuvo diez votos a favor, reservándose el enmendante su derecho a defenderla ante el pleno. — Cifra.

SE EXTIENDE EL "BOICOT" AL TURRON

La Coruña, 28. — La acción de «boicot» al turron emprendida hace una quincena por las amas de casa de Santander, fue seguida hace unos días por las amas de casa asturianas y, ahora, por sus colegas de La Coruña.

En efecto, al final de un cursillo de cosmética organizado por la Asociación de Amas de Casa de La Coruña, la presidenta propuso a las asociadas que llenaban el salón, unirse al «boicot» contra la adquisición de turron estas Navidades.

La propuesta fue aprobada por unanimidad, pero con la salvedad de que los niños queden exentos del acuerdo.

En Santander, para que de todas formas no falte un buen postre navideño en los hogares, las amas de casa han iniciado un curso intensivo de repostería, que es dirigido por destacados especialistas. — Europa Press.

¿Sabe cuantos muebles caben en este edificio?
¡Venga a comprobarlo!



12 INMENSAS PLANTAS DE EXPOSICION (15.000 M²)

imperio del mueble

MARQUES DEL DUERO, 72 AL 80
PARKING PROPIO

LA MAYOR EXPOSICION DE MUEBLES DE BARCELONA

VENGA A BUSCAR SU SALUD AL BALNEARIO de ARCHENA

Balneario de ARCHENA

Manantial de Salud
Placa al Mérito Turístico

TEMPORADA DE INVIERNO

AGUAS TERMALES MINERO-MEDICINALES A 52° - CLORURADO YODO BROMO SULFUROSAS

CENTRO TERMAL DE REUMATOLOGIA - TRAUMATOLOGIA - NEUROLOGIA - REHABILITACION FUNCIONAL - APARATO RESPIRATORIO - DERMATOLOGIA - ANGIOLOGIA - ADELGAZAMIENTO - EMBELLECIMIENTO DE LA PIEL

El tratamiento de estas enfermedades es más agradable y tan eficaz en INVIERNO, como en primavera, verano y otoño (épocas éstas de gran concurrencia), por estar construido el HOTEL enloma de la Galería Termal y en comunicación directa por un magnífico ascensor.

Su HOTEL TERMAS de Tres Estrellas, está construido con los materiales más nobles, elegantes y caros de España, superando en ello, no solamente a los de su categoría, sino a muchos de categorías superiores.

La temperatura en INVIERNO de Archena, es de las más templadas de España (17° media anual). Así como de las más soleadas y menos lluviosas de la geografía nacional.

Si a esta maravillosa temperatura invernal, se une el confort de su HOTEL TERMAS, enclavado en el rincón más bello de la huerta murciana, entre naranjos, palmeras, eucaliptos, pinos, plantas y flores; lejos del intenso y constante ruido del tráfico, las aglomeraciones urbanas, y el aire viciado de la ciudad, habrá encontrado quizá el único lugar de España, que reúne estas características INVERNALES.

PARA INFORMACION Y RESERVAS DE HABITACIONES:
BALNEARIO DE ARCHENA
Teléfonos 67-01-00 — 01 — Apartado 3 — ARCHENA (Murcia)

COMPRO PARA DECORACION

CUADROS ANTIGUOS - CERAMICAS - LAMPARAS - ARMAS ANTIGUAS - FIGURAS DE BRONCE - MUEBLES Y OBJETOS PARA DECORACION - SALONES DORADOS. SE PAGAN PRECIOS ELEVADISIMOS

Especial interés en cuadros de pintores famosos

LLAMAR AL TEL. 246 14 15 Sr. CERVELLO

GASTESE

2 pts.
Y RECOJA

1.000

CADA SEMANA

Si Ud. tiene: 45.000,— ptas. y deseos de prosperar. Envíe el cupón. Puede ganar 400,— ptas. a 2.000,— ptas. cada semana y esta información sólo le costará el precio de un sello. 2,— ptas.

EXPONENT
Avda. Meridiana, 229
Barcelona-13

D. _____
Calle _____
Población _____
Tel. _____